MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRECIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Curuguaty, 25 de MARZO de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me es grato dirigirme a usted. En mi Carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Villa Curuguaty** haciéndole llegar cordiales saludos.

La Presente es con objeto de **CONTESTAR** las observaciones asentadas en la Nota DNC N°4358/2020 de fecha 19 de marzo del corriente en el marco del procedimiento CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2020 – "REMODELACION DE LA PLAZA 34 CURUGUATEÑOS"-ID N° 381967, expresando cuanto sigue:

Que si bien y como se indica en la Nota de Observación Punto 3, la Municipalidad de Villa Curuguaty no cuenta con los recursos suficientes para llegar a consolidar y afrontar en un solo llamado los ID 381967 y 381962, ya que depende de los desembolsos otorgados por el Ministerio de Hacienda en donde se establece una alícuota es decir el monto estipulado para la Municipalidad de Villa Curuguaty en concepto de ROYALTIES que se dividen en 12 (doce) meses que también se encuentra supeditado en la presentación de los informes cuatrimestrales, es por ello que las obras están planificadas para ejecutarlas cronológicamente de acuerdo a la disponibilidad efectiva de los recursos.

Además de todo lo expuesto se estaría brindando oportunidad a varias empresas pequeñas del distrito de Villa Curuguaty, en concordancia al Art. 7 De la ley 2051 de contrataciones públicas que expresa "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.

También, el Art 16 del decreto reglamentario dice "No **se considerará que exista fraccionamiento cuando,** con el objeto de aumentar el número de oferentes o por razones de complejidad o **financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra".**

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente.

Luis Esteban Rojas Alvarez
Enc. U.O.C

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C